

San Isidro, enero de 2021

Estimado Partícipe,

Por medio de la presente, queremos informarle que, con el objetivo de mejorar e innovar nuestra oferta de fondos mutuos, hemos decidido modificar tipología y política de inversiones del fondo mutuo **BBVA LATAM - PACIFICO FMIV**, que se convertirá en el **FONDO DE FONDOS BBVA ESTRATÉGICO DINÁMICO DOLARES FMIV**.

Adjuntamos detalle resumido de los cambios más relevantes que planeamos realizar:

	Antes	Ahora																																				
<b>Denominación</b>	BBVA LATAM – Pacífico FMIV	Fondo de Fondos BBVA Estratégico Dinámico Dólares FMIV																																				
<b>Tipología</b>	Fondo mutuo de Renta Variable	Fondo de Fondos																																				
<b>Subclasificación</b>	-	Flexible																																				
<b>Objetivo de Inversión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invierte predominantemente en instrumentos representativos de participación en el patrimonio de los países de la Alianza del Pacífico</li> <li>• Invierte en empresas que coticen en México, Chile, Colombia y Perú y en sus respectivos ADRs como mínimo en un 75% del activo total. También en menor medida se podrá invertir acciones y ADRs de otros mercados hasta un límite máximo de un 25% del activo total.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invierte como mínimo el 75% del activo total en fondos mutuos administrados por la misma sociedad administradora y/o otras administradoras y/o ETFs.</li> <li>• Invierte predominantemente en cuotas de fondos mutuos de instrumentos de deuda y en menor medida en fondos mutuos de renta variable.</li> <li>• Puede invertir hasta el 25% en depósitos o instrumentos representativos de estos, o deuda emitida por el Gobierno Central o el Banco Central de Reserva del Perú.</li> <li>• La duración de los instrumentos de deuda podrá ir desde 0 hasta 10 años.</li> </ul>																																				
<b>Política de Inversiones</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGÚN MONEDA</th> <th>%Min</th> <th>%Max</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inversiones en moneda del valor cuota</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Inversiones en moneda distinta al valor cuota</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <th>SEGÚN MERCADO</th> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inversiones en el mercado nacional</td> <td>0%</td> <td>49%</td> </tr> <tr> <td>Inversiones en el mercado extranjero</td> <td>51%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	SEGÚN MONEDA	%Min	%Max	Inversiones en moneda del valor cuota	0%	100%	Inversiones en moneda distinta al valor cuota	0%	100%	SEGÚN MERCADO			Inversiones en el mercado nacional	0%	49%	Inversiones en el mercado extranjero	51%	100%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGÚN MONEDA</th> <th>%Min</th> <th>%Max</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inversiones en moneda del valor cuota</td> <td>75%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Inversiones en moneda distinta al valor cuota</td> <td>0%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <th>SEGÚN MERCADO</th> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inversiones en el mercado nacional</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Inversiones en el mercado extranjero</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	SEGÚN MONEDA	%Min	%Max	Inversiones en moneda del valor cuota	75%	100%	Inversiones en moneda distinta al valor cuota	0%	25%	SEGÚN MERCADO			Inversiones en el mercado nacional	0%	100%	Inversiones en el mercado extranjero	0%	100%
SEGÚN MONEDA	%Min	%Max																																				
Inversiones en moneda del valor cuota	0%	100%																																				
Inversiones en moneda distinta al valor cuota	0%	100%																																				
SEGÚN MERCADO																																						
Inversiones en el mercado nacional	0%	49%																																				
Inversiones en el mercado extranjero	51%	100%																																				
SEGÚN MONEDA	%Min	%Max																																				
Inversiones en moneda del valor cuota	75%	100%																																				
Inversiones en moneda distinta al valor cuota	0%	25%																																				
SEGÚN MERCADO																																						
Inversiones en el mercado nacional	0%	100%																																				
Inversiones en el mercado extranjero	0%	100%																																				
<b>Indicador de comparación de rendimientos</b>	<p>Índice ponderado que incluye los índices MSCI de cada país y por la tasa de los depósitos en dólares a 180 días de los tres principales Bancos (por el tamaño de los pasivos) en promedio aritmético, tal como de detalla a continuación:</p> <p>24% MSCI Chile + 24% MSCI All Colombia + 24% MSCI All Peru + 24% MSCI Mexico + 4% (tasa % DPZ US\$ 180 D Bco 1 + DPZ US\$ 180D Bco2 + DPZ US\$ 180D Bco3/3)</p>	<p>El indicador de comparación de rendimientos estará medido por un índice ponderado, compuesto en un 45% por el rendimiento del índice S&amp;P Global Developed Aggregate Ex-Collateralized Bond Index (Ticker de Bloomberg: SPDABXCT Index) y en un 55% por el rendimiento del índice S&amp;P Global Broad Market Index (Ticker de Bloomberg: SBBMGLU Index).</p>																																				

<p><b>Procedimientos de suscripción y rescate</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscripción inicial: US\$ 150.00 dólares americanos</li> <li>• Monto mínimo de permanencia: US\$ 50.00 dólares americanos</li> <li>• Plazo mínimo de permanencia: 90 días calendario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscripción inicial: US\$ 100.00 dólares americanos</li> <li>• Monto mínimo de permanencia: al menos una (1) cuota.</li> <li>• Plazo mínimo de permanencia: 30 días calendario.</li> </ul>
<p><b>Comisiones y gastos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión unificada: 3.50%+ IGV</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión unificada: 1.80%+ IGV</li> <li>• Comisiones cobradas por fondos de terceros: 0% a 5% más impuestos. Para los fondos gestionados por la Administradora, no se cobrarán dichas comisiones.</li> </ul>

El cuadro comparativo con el detalle de la totalidad de las modificaciones se encuentra en nuestra página web <https://www.bbva.pe/personas/productos/inversiones/fondos-mutuos> desde el 13 de enero de 2021 y entrarán en vigencia el día 04 de febrero de 2021.

Si en caso usted no se encuentra conforme con lo expresado, puede rescatar sus cuotas sin cobro de comisión de rescate dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del cambio en nuestra página web.

Sin otro particular, nos despedimos no sin antes agradecer tu confianza. Gracias a ti somos la administradora de fondos mutuos con mayor número de partícipes en el mercado peruano.

Atentamente,

**Diego Icaza Pedraz**  
**Gerente General**  
**BBVA Asset Management SA SAF**